

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° - 045-2026-GRJ/GR

Huancayo, 30 ENE 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN.

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2025-GR-GRJ/GR, de fecha 13 de marzo de 2025, Acta de reunión para elecciones de representantes de los trabajadores de fecha 22 de diciembre de 2025 y Acta de Instalación del Nuevo Comité de CAFAE, 06 de enero de 2026 para el periodo 2026 – 2027 de fecha 06 de enero de 2026, y demás recaudos que forman parte del presente acto administrativo.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, establece que el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE, es una organización constituida por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, cuya finalidad es administrar el Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE de los trabajadores, está conformado por un representante Titular del Pliego, quien lo preside, el jefe del personal o quien haga sus veces, como Secretario, el Contador General o quien haga sus veces, como Contador y por tres (03) representantes titulares y tres (03) suplentes de los trabajadores elegidos por votación directa;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 097- 82-PCM, modifica el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 06-75-PM-INAP, sólo en lo que respecta al tiempo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, determinando como periodo de mandato de los comités de dos (02) años;

Que, el inciso e) del artículo 25° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Personas Jurídicas aprobado con Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 038-2013-SUNARP/SN, de fecha 13 de febrero del 2013, establece que la fecha de inicio de actividades, no podrá ser anterior a la del acto de constitución ni a la de vigencia de estatuto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 086-2025-GRJ/GR, de fecha 13 de marzo de 2025, se constituyó el comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE del Gobierno Regional de Junin, para un periodo de gestión de 02 años, conformada por tres (03) representantes de la entidad, tres (03) representantes de los trabajadores titulares y tres (03) suplentes, conformado por los funcionarios y servidores siguientes:

EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD

- | | | |
|---|-----------------|------------|
| - Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez | DNI N° 44003524 | Presidente |
| Directora Regional de la Oficina de Asesoría Jurídica | | |
| - Lic. Adm. Juan Joseph Chaves Sánchez | DNI N° 44505742 | Secretario |
| Sub Director de Recursos Humanos | | |
| - C.P.C. Iris Virginia Povis Ramos | DNI N° 19932009 | Tesorera |
| Sub Directora de la Oficina Administración Financiera | | |

GOBERNACIÓN	
DOC. N°	101 37086
EXP. N°	0608476

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Econ. ADOLFO ARTURO PRIALE GUERRA
- Ing. AUGUSTO PAREDES TAPE
- Arq. RAÚL ARMANDO ÁLVAREZ JESÚS

DNI N° 19853483 Miembro
DNI N° 19806527 Miembro
DNI N° 19824129 Miembro

SUPLENTE:

- Abog. LISETTE EVELYN MARTÍNEZ ORIHUELA
- TEC. THELMA ORIETA GONZALES ROJAS
- CPC SULMA MARIA LUCIANO MARCELO

DNI N° 46105768 Miembro
DNI N° 09278596 Miembro
DNI N° 04014989 Miembro

Que, a la fecha, ha culminado el período de designación de los representantes de los trabajadores ante el CAFAE, conformado por tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes, quienes fueron designados mediante la Resolución Ejecutiva Regional N.° 067-2024-GRJ/GR;

Que, con fecha 22 de diciembre de 2025, se llevó a cabo el proceso electoral para la elección de los nuevos representantes de los trabajadores, conforme consta en el *Acta de Reunión para Elecciones de Representantes de los Trabajadores*; y que, asimismo, mediante *Acta de Instalación* de fecha 06 de enero de 2026, se procedió a la instalación del nuevo Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín, correspondiente al período 2026–2027; en ese contexto, resulta necesario recomponer la Resolución Ejecutiva Regional N.° 086-2025-GRJ/GR, de fecha 13 de marzo de 2025, que designa a los representantes de los trabajadores, titulares y suplentes, a fin de adecuarla a la nueva conformación del citado Comité. Dicha recomposición tendrá vigencia hasta la culminación del período de constitución del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín.

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Abog. LISETTE EVELYN MARTINEZ ORIHUELA
- Bach/Ing. ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI
- Bach/Adm. LUIS ALBERTO HERRERA IBAÑEZ

DNI N° 46105768 Miembro
DNI N° 19859867 Miembro
DNI N° 19835990 Miembro

SUPLENTE:

- Mg. CRISTINA ROMANI GARCES
- TAP. LILY NANCY BELTRAN BRAÑEZ
- Mg. JESUS ARMANDO BARRERA FLORES

DNI N° 05393546 Miembro
DNI N° 19958112 Miembro
DNI N° 20006548 Miembro

Que, con el propósito de salvaguardar los Fondos de Asistencia y Estímulo – CAFAE de los Gobierno Regional Junín, de acuerdo a la normas que regulan el CAFAE, resulta necesario trabajadores del **RECOMPONER** a los representantes de los trabajadores titulares y suplentes, debiéndose emitir el presente acto administrativo;



Gobierno Regional Junín



Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECOMPONER, a los miembros del Comité, designados mediante Resolución Ejecutiva Regional N.° 086-2025-GRJ/GR, de fecha 13 de marzo de 2025, en representación de los trabajadores del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo — CAFAE del Gobierno Regional Junín, los mismos que fueron elegidos mediante votación en la Reunión para Elecciones de Representantes de los Trabajadores, conforme consta en el acta respectiva, según el detalle siguiente:

EN REPRESENTACIÓN DE LOS TRABAJADORES

TITULARES:

- Abog. LISETTE EVELYN MARTINEZ ORIHUELA
- Bach/Ing. ROSA ISABEL CAMBORDA MARAVI
- Bach/Adm. LUIS ALBERTO HERRERA IBAÑEZ

DNI N° 46105768 Miembro
DNI N° 19859867 Miembro
DNI N° 19835990 Miembro

SUPLENTES:

- Mg. CRISTINA ROMANI GARCES
- TAP. LILY NANCY BELTRAN BRAÑEZ
- Mg. JESUS ARMANDO BARRERA FLORES

DNI N° 05393546 Miembro
DNI N° 19958112 Miembro
DNI N° 20006548 Miembro

ARTICULO SEGUNDO. – LA REFERIDA RECOMPOSICIÓN, de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del Gobierno Regional Junín tendrá vigencia hasta la culminación del período de constitución del Comité de CAFAE, conforme a lo establecido en la **Resolución Ejecutiva Regional N.° 086-2025-GRJ/GR**.

ARTICULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, todos los actos administrativos que se opongan a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo — CAFAE del Gobierno Regional Junín, Órganos Internos del Gobierno Regional Junín y SUNARP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 05 FEB 2026

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)